



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple).**

Bogotá, D.C., 12 AGO. 2021.

Referencia: 110014003081-2019-00759-00

Vista la solicitud allegada por el extremo actor¹, se NIEGA la misma, en razón a la alta carga de demandas con la que cuenta este estrado judicial, la no disminución del reparto y la titánica carga laboral a nombre del despacho, ha hecho que los tiempos para emitir respuesta se alarguen, y dado que las herramientas digitales no han sido 100% útiles, en tiempos de pandemia, a fin de lograr un desarrollo normal de las actividades del juzgado, el despacho se ha visto inmerso en cúmulos de trabajo gigantescos, impidiendo ejecutar en los tiempos legalmente constituidos lo que conlleva a la imposibilidad de realizar la diligencia petitionada por el togado actor.

Por lo tanto y en virtud de lo anterior y lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA17-10832 de 30 de octubre de 2017 emanado del Consejo Superior de la Judicatura, así como a lo dispuesto en la Circular PCSJC17-37 de 27 de septiembre de 2017 y a la Circular PCSJC17-10 del 9 de marzo de 2017, emanada de esa misma Corporación, de conformidad con lo previsto en el inciso 3° del artículo 38 del Código General del Proceso y el parágrafo 2° del artículo 11 del Acuerdo 735 de nueve (9) de enero de dos mil diecinueve (2019) del Concejo de Bogotá D.C., se ordena librar nuevo despacho comisorio dirigido, al Alcalde, Corregidor y/o Inspector de Policía de la zona respectiva, a fin de materializar la diligencia de entrega del bien inmueble, ordenada en el proveído calendado el veinticinco (25) de junio de dos mil diecinueve (2019)². **Oficiese.**

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
Juez
(1 de 1)

OABA

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 53
del _____, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M. 13 AGO. 2021

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria

¹ Folio 67 cdno.1.

² Folio 20 cdno.1.